

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20* de noviembre de 1987.-

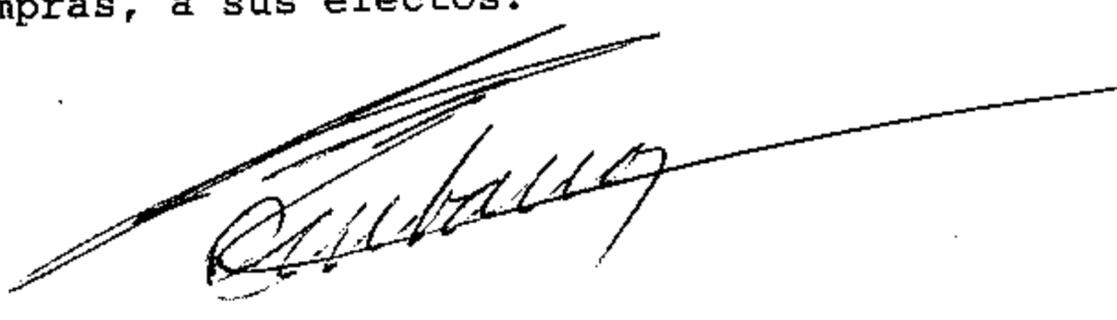
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de ciento veinte (120) cintas para impresión y sesenta (60) cintas para borrar para máquinas de escribir electrónicas marca Olivetti ET 115 (1158), afectadas al uso de la Oficina de Copias del Tribunal; y teniendo en cuenta la urgencia que media en contar con dichos elementos, corresponde amparar el procedimiento en lo establecido en el art. 56, inc. 3°, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES NUEVE MIL (A 9.000.-), a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION